

Análisis

Impuestos y tecnológicas:
una lucha europea

El acuerdo entre Apple y el fisco francés refleja el empeño de la UE por lograr que el sector tribute donde corresponda



MONTSERRAT HERNÁNDEZ
Consultora en
Martínez Comín y
profesora de la UPF

Tribuna

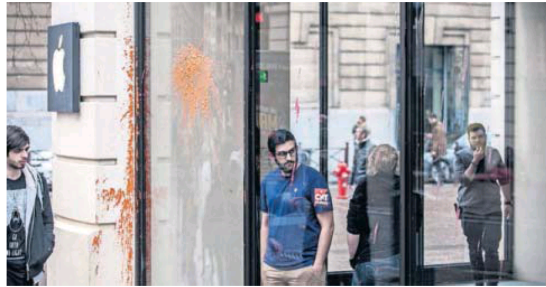
El vehículo eléctrico toma posiciones en Europa

DAVID HENCHE
Director de marketing y
comunicación de LeasePlan

Cuando dos partes enfrentadas negocian y llegan a un acuerdo económico, ambas han tenido que ceder en algún extremo. ¿Qué pasa cuando una de las partes es una Administración pública y la otra un gigante tecnológico? Que las consecuencias son multimillonarias, tanto en lo acordado como en lo cedido.

Tras la lucha particular del fisco francés con Apple, aquel ha declinado su posibilidad de ingresar el doble de lo ahora pactado, a cambio de 500 millones de euros y de evitar el inicio de un procedimiento sancionador, previsiblemente largo y costoso pero que, potencialmente, podría haberle reportado una recaudación millonaria. Y no es la primera vez: un acuerdo similar ya fue alcanzado con Amazon por el Ministerio francés de Economía y Finanzas el año pasado.

Con la adopción de este acuerdo, Apple ha reconocido abiertamente haber estado declarando menos ingresos de los debidos en territorio francés –por jugar al desvío de rentas a países que ofrecen una tributación más favorable, como es el caso de Irlanda– y de evitar una sanción de importe nada desdeñable. Y es que el desvío de rentas hacia paraísos fiscales o países con baja tributación, con el único objetivo de pagar menos impuestos (y no porque exista una actividad real), se ha convertido en una técnica recurrente de algunas multinacionales, sobre todo en esta era digital: la prestación de servicios tecnológicos, por su intangibilidad, puede dificultar el determinar dónde debe entenderse prestado el servicio y, por ende, dónde se genera el rendimiento y en



Tienda de Apple en Lille, Francia. GETTY IMAGES

consecuencia, dónde debe tributarse. Esto, añadido a la falta de armonización en la normativa y práctica tributaria europea, hace que muchas empresas utilicen estrategias que, en el limbo, basculan entre lo prohibido y lo permitido.

Al parecer, la adopción de una ley en Francia que permite abrir un procedimiento penal por fraude fiscal ha favorecido las negociaciones entre las grandes empresas digitales y el fisco francés. Lo mismo sucede en España: los delitos contra la Hacienda pública y contra la Seguridad Social previstos en nuestro Código Penal sirven –o deberían servir– de aliciente para asumir la culpa total o, en el peor de los casos,



Muchos valoran más su libertad y su reputación que el dinero, por lo que acceden a pagar para evitar un mal mayor

para pactar asumiendo una culpa parcial, y, en ambos casos, abonar lo defraudado. De lo contrario, aquellos que se atreven a eludir cantidades superiores a los 120.000 euros ponen en juego su libertad a cambio de una pena de prisión. Muchos valoran más su libertad y su reputación que el dinero, por lo que acceden a pagar para evitar un mal mayor.

El acuerdo alcanzado con Apple no es más que un reflejo de la lucha de algunos países europeos (entre ellos, Francia, que es uno de los Estados que capitanea la marcha) por conseguir que los gigantes tecnológicos abandonen la costumbre de redirigir rentas a países de tributación más favorable con el único y exclusivo fin de evitar la imposición –normalmente más elevada– allí donde toca, es decir, en los países donde realmente se obtienen los rendimientos. Así, Francia multiplica los esfuerzos en la Unión Europea para adoptar una normativa común sobre las llamadas Gafam (antes GAFA), esto es, Google, Apple, Facebook, Amazon y Microsoft, los cinco gigantes que actualmente rigen el mercado, no solo por su conquista en cuota

de mercado y margen de beneficios, sino por su particular e innovadora forma de hacer negocios.

Sabiendo que estas multinacionales están (porque así lo están asumiendo al pactar) en un caso de evasión fiscal y no amparados por una potencial economía de opción, sería absolutamente deseable que además de reaccionar frente a la amenaza que supone lo coercitivo y lo punitivo, estos gigantes tecnológicos fuesen capaces de actuar/omitir en fase previa, declarando y tributando donde se generan realmente las rentas. Una cuestión de educación, simplemente: si se instruyera tributariamente desde la responsabilidad, se aprendería a comprender la dimensión de la elusión fiscal y sus consecuencias, tanto intrínsecas como colaterales, valorando más el impacto y tomando decisiones de forma consciente, y no motivados por la incertidumbre y el miedo que infunda la pena o la privación de libertad. Lamentablemente, enfocar desde el victimismo y no desde la responsabilidad nos sitúa en una posición social y globalmente desfavorable.

El vehículo eléctrico (VE) es ya una realidad en Europa. Una alternativa de movilidad que se ha tornado en el último gran desafío de las ciudades y que implica la transformación de infraestructuras, legislaciones, parques automovilísticos y cultura de los usuarios con el fin de lograr unas urbes más sostenibles y respirables de cara al futuro. Por ahora, Noruega, Países Bajos, Suecia y Austria son los Estados europeos mejor preparados para dar cabida al vehículo eléctrico, según refleja el informe *EV Readiness Index 2019* de LeasePlan.

En el proceso de transición hacia una movilidad sostenible en todas las carreteras y ciudades europeas, juegan un papel esencial la disponibilidad de modelos eléctricos y la mejora y proliferación de las infraestructuras de recarga, sin olvidar los siempre necesarios incentivos gubernamentales. Los Gobiernos deben dar un paso adelante y ser los impulsores de medidas que mejoren la fiscalidad de los vehículos eléctricos, así como las infraestructuras necesarias para que la conducción eléctrica sea una opción generalizada y viable en todos los rincones de Europa.

Y es que, a pesar de que la conducción eléctrica se está convirtiendo en una alternativa factible en cada vez más países, todavía hay mucho que hacer para que todos los europeos podamos disfrutar de esta opción de movilidad respetuosa con el medio ambiente. Usar este tipo de vehículos es una de las formas más fáciles de combatir el cambio climático y, en pleno siglo XXI, cualquier persona debería poder estar en disposición de aportar su grano de are-

na a la sostenibilidad del planeta.

Cambiar no es fácil. La evolución del uso de VE por países está siendo lenta, pero se está produciendo, al tiempo que crece la variedad de modelos en el mercado, sus autonomías y se optimizan y multiplican las infraestructuras de recarga. España se encuentra en la posición 15 del ranking realizado en el *EV Readiness Index 2019*, con una cuota de mercado de europeos mejor preparados en 2018 de un 0,77%. En cuanto a infraestructuras, nuestro país cuenta con 4.265 enchufes de recarga públicos disponibles.

Noruega se mantiene como líder indiscutible, ya que casi un 53% del total de nuevas matrículas son de vehículos eléctricos. Otros países se encuentran en dígitos medios como Portugal (3,1%), Países Bajos (5,1%), Finlandia (5,2%) y Suecia (7,6%).

La revolución ya está en marcha, solo queda que todos los estamentos se unan a la causa remen a favor, apoyando cualquier iniciativa que sirva para impulsar el uso de vehículos de bajas emisiones en todos los países de Europa. Todos lo agradeceremos.



Los Gobiernos deben impulsar medidas que mejoren la fiscalidad de este tipo de coches